

BASES LEGALES

SORTEO “TU COMPRA GRATIS” CAMPAÑA SMU NOVIEMBRE 2025

SMU S.A., Rol Único Tributario N°96.924.220-6, domiciliada en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°8301, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, en adelante también “SMU”, y **Banco del Estado de Chile**, Rol Único Tributario N°97.030.000-7, domiciliado en Agustinas N°1180, Santiago, en adelante “BancoEstado”, establecen las siguientes bases legales que regirán la promoción denominada “**Tu Compra Gratis**”, en adelante también “la Promoción” o “el Sorteo”.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente promoción es organizada por **SMU S.A.**, sociedad controladora de las cadenas de supermercados **Unimarc, Super 10 y Alvi**, con el objeto de premiar a los clientes que realicen compras pagando con la aplicación **Rutpay de BancoEstado** durante el mes de noviembre de 2025.

La promoción consiste en la realización de sorteos semanales por parte de cada cadena participante, mediante los cuales se premiará a clientes seleccionados con un **cupón equivalente al monto total de la compra ganadora**, hasta los topes indicados en las presentes bases.

BancoEstado participa como **colaborador tecnológico**, habilitando la plataforma de pago digital **Rutpay** y gestionando la entrega de los cupones premio a través de la aplicación, sin intervenir en la ejecución, desarrollo o resultados de los sorteos.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que, durante la vigencia de la promoción, realicen compras en **supermercados Unimarc, Super 10 o Alvi**, en caja o autoservicio, **pagando con la aplicación Rutpay de BancoEstado e ingresando su RUT en caja** al momento del pago.

Cada compra realizada en las condiciones anteriores equivaldrá a una participación en el sorteo correspondiente a la semana en que se efectuó.

3. EXCLUSIONES

No podrán participar en la promoción:

- a) Los trabajadores, directores y ejecutivos de BancoEstado, sus filiales o sociedades de apoyo al giro.
 - b) Los trabajadores, directores y ejecutivos de **SMU S.A.** y sus filiales.
 - c) Las compras realizadas en canales digitales, tales como sitios web o aplicaciones de comercio electrónico.
 - d) Las compras que no hayan sido pagadas mediante Rutpay o en las que no se haya ingresado el RUT en caja.
-

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción será válida entre el **1 y el 30 de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive, y se aplicará exclusivamente a compras realizadas en los supermercados **Unimarc, Super 10 y Alvi** dentro del territorio nacional.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y SORTEOS

Cada semana, los supermercados participantes realizarán un sorteo entre las compras efectuadas en el periodo correspondiente.

El sorteo será organizado y efectuado directamente por SMU S.A., a través de sus cadenas de supermercados Unimarc, Super 10 y Alvi, bajo su exclusiva responsabilidad y control, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de cada semana de vigencia.

Los encargados designados por cada una de las cadenas de supermercados de SMU deberán realizar el sorteo, mediante un sistema random computacional, que funciona de manera aleatoria y totalmente al azar, que seleccionará entre un listado entregado por los sistemas centrales de SMU los RUT de todos los Participantes que cumplieron con todos los requisitos de participación señalados en estas Bases, eligiendo ganadores de cada una de las cadenas de supermercados y a 5 posibles suplentes por cada una de las cadenas de supermercados, que serán contactados ante la eventualidad de no poder cargar el cupón de compra al participante ganador, correspondientemente en el orden en que fueron elegidos.

Fechas de participación y sorteo:

- **Sorteo 1:** Compras entre el 1 y el 7 de noviembre – sorteo el 12 de noviembre de 2025.
- **Sorteo 2:** Compras entre el 8 y el 14 de noviembre – sorteo el 19 de noviembre de 2025.
- **Sorteo 3:** Compras entre el 15 y el 22 de noviembre – sorteo el 26 de noviembre de 2025.
- **Sorteo 4:** Compras entre el 23 y el 30 de noviembre – sorteo el 4 de diciembre de 2025.

Cada supermercado efectuará sus respectivos sorteos de manera independiente, considerando únicamente las compras realizadas en su propia cadena.

6. PREMIOS POR SUPERMERCADO

Los premios consisten en un **cupón de compra cargado directamente en la aplicación Rutpay** del usuario que resulte ganador, equivalente al monto total de la boleta premiada, hasta los topes establecidos a continuación:

Supermercado	Ganadores semanales	Tope máximo por cupón
---------------------	----------------------------	------------------------------

Unimarc	25 ganadores por semana	\$80.000
Super 10	25 ganadores por semana	\$120.000
Alvi	10 ganadores por semana	\$200.000

El cupón estará disponible dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la realización del sorteo y tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2025**.

El cupón podrá ser utilizado **únicamente en la cadena de supermercado donde se originó la compra ganadora**, en una sola transacción, por un monto superior al valor del cupón.

7. COMUNICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán **informados a través de los canales oficiales de BancoEstado**, y el premio será **cargado directamente en la aplicación Rutpay** del usuario.

La **nómina oficial de ganadores** será publicada en www.rutpay.cl y en los canales oficiales de **BancoEstado** y de **cada cadena participante**.

8. RESPONSABILIDAD

La **organización, ejecución y resultados de los sorteos** son de exclusiva responsabilidad de **SMU S.A.**, a través de sus supermercados **Unimarc, Super 10 y Alvi**, quienes determinarán los ganadores conforme a las condiciones establecidas en estas bases.

BancoEstado no interviene en la realización de los sorteos, ni en la entrega, garantía o calidad de los premios. Asimismo, BancoEstado no será responsable por el uso, pérdida o imposibilidad de redimir los cupones una vez vencido su plazo.

Los premios son personales, intransferibles y no pueden ser exigidos en dinero efectivo ni reemplazados por otros bienes o servicios.

9. ACEPTACIÓN DE BASES

La sola participación en esta promoción implica el **conocimiento y aceptación total de las presentes bases legales**, las cuales estarán disponibles para consulta en www.rutpay.cl, www.unimarc.cl, www.alvi.cl y www.super10.cl durante todo el periodo de vigencia del concurso.

10. CONDICIONES FINALES

La presente promoción se realiza conforme a la legislación chilena vigente.

SMU S.A. y BancoEstado se reservan el derecho de interpretar las presentes bases y resolver cualquier situación no prevista en ellas, en estricto apego al espíritu de la promoción y a la buena fe.

Rutpay es una Solución de Pago Digital comercializada y operada por BancoEstado. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.